



Expediente: PASA/23/20/1876

INFORME RÉGIMEN JURÍDICO DEL CONTRATO SERVICIO DE IMPARTICION DE DIFERENTES TALLERES DEL ÁREA DE EDUCACIÓN.

El Área de Educación tiene entre sus objetivos organizar y coordinar programas, actividades y proyectos educativos que complementen la educación formal y que promuevan valores, habilidades y conocimientos en diferentes áreas, además de garantizar la inclusión y la atención a la diversidad en los centros educativos, promoviendo políticas y programas que aseguren una educación equitativa y de calidad para todos los estudiantes, independientemente de sus circunstancias personales o sociales.

Estas competencias reflejan el compromiso del Ayuntamiento de Málaga con la mejora de la calidad educativa y el apoyo a todos los miembros de la comunidad educativa en su municipio.

El objeto de este contrato es contar una amplia gama de talleres formativos que doten de herramientas a los chicos y chicas para el abordaje de su propia evolución, para la toma de decisiones ante el consumo de determinados productos, para el fomento de los hábitos de alimentación saludable, para el fomento del emprendimiento, para el manejo del estrés y para la potenciación de las habilidades cognitivas y fomento del pensamiento crítico.

1/2

Conforme se indica en el Art. 312 de la LCSP, se informa seguidamente del Régimen Jurídico de esta contratación.

El contrato al que se refiere el presente pliego tiene carácter de contrato administrativo de servicio y se registrará por la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se trasponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de Febrero de 2014 y sus disposiciones de desarrollo; supletoriamente se aplicarán las restantes normas de derecho administrativo y, en su defecto, por las normas de derecho privado.

El Excmo. Ayuntamiento de Málaga tiene entre sus competencias la de organizar y coordinar programas, actividades y proyectos educativos que complementen la educación formal y que promuevan valores, habilidades y conocimientos en diferentes áreas.

Ayuntamiento de Málaga
Archivo Municipal. Alameda Principal,
23. 29001 Málaga

+34 951 926 101
educacion@malaga.eu
www.educacion.malaga.eu

Código Seguro De Verificación	pAKb115Ux6E1E/p7CSHcjw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Fernando Leguina Roig	Firmado	07/08/2024 13:45:46
	Gonzalo Órpez Martínez	Firmado	07/08/2024 09:43:18
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/pAKb115Ux6E1E/p7CSHcjw==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





Ámbito competencial que atribuye la prestación del servicio objeto del contrato al Ayuntamiento de Málaga:

Estatal

- Constitución 1978, Artículo 9 donde se recoge que corresponde a los poderes públicos facilitar la participación de todos los ciudadanos en la vida política, económica, cultural y social, así como los artículos, 27, 43 y 48 que establecen el derecho a la educación, que los poderes públicos facilitarán la adecuada utilización del ocio, así como que se promoverán las condiciones para la participación libre y eficaz de la juventud en el desarrollo político, social, económico y cultural.
- Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local. Artículo 25, Apartado 2, punto m) y n).

Autonómico

- Estatuto de Andalucía, Título III, Artículo 92, apartado 2, punto l) y ñ).
- Ley 5/2010, de 11 de Junio, de Autonomía Local de Andalucía. Apartado 20 del Artículo 9.

2/2

Málaga, a fecha de la firma electrónica

El Jefe de Sección de Programas y Planificación Educativa.
Fdo.: Gonzalo Órpez Martínez

VºBº

El Director General de Educación, Juventud Y Fomento del Empleo
Fdo.: Fernando Leguina Roig

Código Seguro De Verificación	pAKb115Ux6E1E/p7CShcJw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Fernando Leguina Roig	Firmado	07/08/2024 13:45:46
	Gonzalo Órpez Martínez	Firmado	07/08/2024 09:43:18
Observaciones		Página	2/2
Uri De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/pAKb115Ux6E1E/p7CShcJw==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

